

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 1966

NUM. 189

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### Ministerio de Marina

JEFATURA DE INSTRUCCION

#### CONVOCATORIA

Orden Ministerial núm. 2.959/66 (D) de fecha 7 de julio de 1966, inserta en el «Diario Oficial de Marina» núm. 154, de 8 del mismo mes y año, por la que concursan 500 plazas de Especialistas de Marinería y 30 plazas de Especialistas de Infantería de Marina.

Orden Ministerial núm. 2.959/66 (D).—Se convoca concurso de 500 plazas de Especialistas de Marinería y 30 plazas de Especialistas de Infantería de Marina, distribuidas por especialidades de la siguiente forma:

#### MARINERIA

Maniobra.....	75
Hidrografía.....	10
Artillería.....	60
Torpedos.....	10
Minas.....	10
Electricidad.....	25
Electrónica.....	30
Radiotelegrafía.....	20
Radar.....	25
Sonar.....	20
Mecánica.....	170
Escribientes.....	45

#### INFANTERIA DE MARINA

Armas Pesadas.....	20
Comunicaciones Tácticas ..	10

1.º Podrán tomar parte en este concurso los españoles que reúnan las condiciones siguientes:

a) Tener cumplidos los diecisiete años y no los veinticuatro el día 20 de octubre de 1966.

b) Tener buena conducta y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.

c) Ser soltero o viudo sin hijos.

d) Tener la autorización de sus padres o tutores, caso de ser menor de edad.

e) No estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire el día 20 de octubre de 1966.

f) No padecer enfermedad contagiosa, ni inutilidad física evidente; tener talla no inferior a 1,58 metros.

g) Carecer de antecedentes penales y no hallarse procesado.

Se considerará como mérito la posesión de una o varias de las siguientes condiciones:

h) Conocer algún oficio relacionado con las especialidades solicitadas.

i) Haber cursado estudios de aprendizaje industrial, formación profesional o enseñanza media en Centros oficiales o privados.

j) Presentar el Certificado de Estudios Primarios los que lo posean y no presenten otro título superior.

Los que no lo posean serán examinados a su presentación para facilitarles este certificado.

2. Las instancias, redactadas según el modelo del «anexo» y de puño y letra de los interesados, serán dirigidas al Excmo. Sr. Almirante Jefe de Instrucción en el Ministerio Marina (Madrid), donde deberán tener entrada antes del 1 de septiembre de 1966, y en ellas se hará constar si desean ser Especialistas de Marinería o Infantería de Marina, y dentro de éstas, las Especialidades en que desean ser clasificados, por orden de preferencia, así como su domicilio, residencia y profesión.

La Jefatura de Instrucción, por medio de una Junta designada al efecto, procederá a la selección y clasificación de instancias, de

acuerdo con las condiciones exigidas en los puntos 1 y 3 de esta Orden.

3. Las instancias irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Autorización firmada del padre o la madre, caso de haber fallecido aquél o encontrarse en ignorado paradero, o de los tutores si procede.

b) Copia literal del acta de nacimiento.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policía; en las localidades donde no exista Comisaría, el certificado será expedido por el Jefe del Puesto de la Guardia Civil.

d) Declaración jurada del interesado de no padecer enfermedad contagiosa alguna ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla que alcanza.

e) Dos fotografías tamaño carnet, de frente y descubierto, firmadas al dorso.

f) Cualquier documento que el solicitante considere conveniente para constancia de los méritos que en él concurren. Los que hayan presentado solicitud en anteriores convocatorias, lo harán constar en la instancia.

g) Los que sean declarados «aptos» presentarán el certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes y de estado civil.

La Marina se encargará de abonar los gastos de obtención de todos los documentos exigidos al personal admitido.

La falta de verdad en las declaraciones llevará implícita la exclusión del solicitante.

4. La relación de los solicitantes admitidos, a los que se les co-

municará por escrito, se publicará en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y serán pasaportados por cuenta del Estado con la anticipación suficiente para que efectúen su presentación el 20 de octubre de 1966; los Marineros, en el Cuartel de Instrucción de Cádiz, y los Soldados, en el Tercio del Sur de Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz). De no recibir los interesados los pasaportes con diez días de antelación, lo comunicarán con urgencia a la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina, en Madrid.

A su presentación se someterán a las siguientes pruebas:

- a) Reconocimiento médico.
- b) Examen elemental de cultura y de ortografía (escritura al dictado).
- c) Pruebas de aptitud física y de inteligencia.

Al final de estas pruebas los solicitantes se clasificarán en «aptos» y «no aptos». Estos últimos serán pasaportados para los lugares de procedencia. Los declarados «aptos» serán clasificados en la categoría de Ayudantes Especialistas, de acuerdo con sus aptitudes, a ser posible en una de las Especialidades de su preferencia.

5. Podrán también solicitar su admisión en esta convocatoria:

a) El personal de las Bandas de Cornetas y Tambores y Educandos de Música, así como el personal procedente del Reclutamiento Forzoso, destinado en buques y Dependencias de la Marina, o que se encuentran efectuando el curso de Aptitud, siempre que reúna las condiciones exigidas en esta Disposición y sus Jefes los consideren merecedores de ello.

Los seleccionados efectuarán su presentación en la misma fecha y Dependencias citadas en el punto 4.

b) Los Marineros y Soldados pertenecientes al tercer trimestre del Reclutamiento Forzoso, en las mismas condiciones exigidas para los del apartado anterior.

Las instancias, debidamente informadas y acompañadas de la copia certificada de la Libreta, serán cursadas, dentro del plazo de admisión de instancias, a la Jefatura de Instrucción por conducto de las respectivas autoridades jurisdiccionales.

6. Una vez clasificados en Especialidades, los admitidos que de-

seen continuar como Especialistas, cualquiera que sea su procedencia, firmarán un compromiso por tres años a partir del día 10 de enero de 1967, pasando a disfrutar veinte días de vacaciones entre el 20 de diciembre de 1966 y el 9 de enero de 1967; para ello, serán pasaportados por cuenta del Estado para los lugares de procedencia y Escuelas de Especialistas sucesivamente, sin dejar de pertenecer durante estos días a los Centros de clasificación y pasando a depender de las respectivas Escuelas de Especialistas al presentarse en ellas el día 10 de enero de 1967.

El personal de Infantería de Marina lo hará en la Escuela de Aplicación del Cuerpo, en San Fernando (Cádiz).

El tiempo de abono a efectos pasivos y de retiro, así como de servicio militar, se contará a partir del día 20 de octubre de 1966, fecha de su presentación para su clasificación.

7. Según dispone la Ley número 145/64, de fecha 16 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 287), en las Escuelas respectivas recibirán la adecuada formación militar y técnica durante dos semestres, en el segundo de ellos con el empleo de Cabo Alumno Especialista.

Superadas con éxito las pruebas de este curso, serán nombrados Cabos Especialistas, pasando a realizar las prácticas por un período de dos años.

8. Transcurrido este plazo y siempre que reúnan las condiciones generales que se establecen, y previa firma de un reenganche por tres años, pasarán a las Escuelas respectivas, donde efectuarán, con el empleo eventual de Cabo primero Alumno, un curso de un año de duración. Los declarados «aptos» serán promovidos a Cabos primeros Especialistas. A los dos años en este empleo podrán solicitar el segundo reenganche de tres años, con la prima correspondiente.

9. A los cuatro años de Cabos primeros Especialistas podrán solicitar, previo anuncio de la convocatoria, el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, de acuerdo con las vacantes previstas.

10. Los seleccionados efectuarán en las Escuelas respectivas un curso de una duración no menor de nueve meses, al término del cual, los declarados «aptos» serán promovidos al empleo de Sargentos del Cuerpo de Suboficiales.

11. Los no seleccionados, los que no hayan solicitado tomar parte en la convocatoria y los declarados «no aptos» como resultado del curso, podrán optar por continuar reenganchándose por períodos de tres años en la Armada. Al cumplir veinte años de servicios ascenderán automáticamente a Sargentos.

12. Los Cabos primeros Especialistas, al cumplir los ocho años de servicio como Especialista, percibirán los haberes correspondientes a Cabo primero con sueldo de Sargento, a partir de cuyo momento perderán el derecho a percibir la prima de reenganche.

13. Los Cabos primeros Especialistas podrán tomar parte en los exámenes de ingreso en la Escuela Naval Militar en las condiciones siguientes:

a) Libremente, en concurrencia con el persona civil si reúne los requisitos exigidos para éste, pero no teniendo que sujetarse al límite de edad.

b) Preparándose por cuenta de la Marina y teniendo solamente que demostrar suficiencia, si tiene aprobado seis años de Bachillerato. En este caso, sólo podrán optar al número de plazas que la Marina reserva a dicho efecto y disfrutarán de los beneficios concedidos a las plazas de gracia.

Madrid, 7 de julio de 1966.

NIETO

H A B E R E S

Además del vestuario, alojamiento y manutención, la nueva Ley de Especialistas concede a este personal las siguientes ventajas económicas:

	Pesetas mensuales
Durante los seis primeros meses como Ayudante Especialista.....	639,00
Los seis meses siguientes como Cabo Alumno Especialista.....	1.758,33
Como Cabo Especialista embarcado durante dos años.....	1.758,33
Como Cabo primero Alumno en Escuelas.....	2.447,83
Como Cabo primero Especialista.....	2.447,83
Como Cabo primero Especialista embarcado, en segundo reenganche (a los 6 años de servicio)...	3.732,83
Los Cabos primeros Especialistas, al cumplir ocho	

años de servicio, percibirán los haberes correspondientes a Cabo primero con sueldo de Sargento ..... 6.744,32  
3340

## Administración Provincial

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 44

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid comunica a este Centro, que han sido juramentados en aquel Gobierno Civil, D. José Manuel Ramos Sánchez, D. Enrique Escribano Escribano y D. Andrés Heras Arenales, el día 11 del actual, como Guardas Jurados de la Asociación Española de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, establecida legalmente en aquella provincia e inscrita también en esta de mi mando.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 19 de agosto de 1966.

El Gobernador Civil

Luis Ameijide Aguiar

3372

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de La Bañeza

Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Virgilio Alonso González, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la Zona de La Bañeza, de la que es titular D. Félix de Miguel y Quinoces.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivos que instruyo por débitos a la Hacienda, se ha dictado con fecha 10 de agosto de 1966, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Pozuelo del Páramo, se celebrará el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas de su mañana, en el Juzgado de Paz.

Deudor: D. Evaristo Vitorio Casado

Radican las fincas en el término de Saludes de Castroponce.

Una casa en el casco urbano de Saludes de Castroponce, enclavada en la calle de Puertas. Linda al Norte: Abundio Fierro; Sur, Hros. de Ana González; Este, con dicha calle, y Oeste, Valentín Ferrero. Valorada en 1.100 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación suple-

toría, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en Depositaria de Hacienda.

**Advertencia.**—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Bañeza, a 12 de agosto de 1966. El Recaudador, Virgilio Alonso González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio A. Villán. 3382

\* \* \*

#### Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de  
Castrillo de Cabrera

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador Titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 20 de julio de 1966 la siguiente

“Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usuructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127

del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Requíerásele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo, calle de Jesús Adrán, número 16, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Domingo Clemente García

Débito: 488,34 Ptas.

Concepto: Rústica

Años 1962, 1964 y 1965

*Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor*

Prado regadío de segunda, al polígono 13, parcela 6, a El Calcón, de 6,90 áreas, que linda: Norte, comunal de Odollo; Este, terreno comunal; Sur, camino; Oeste, Laura Martínez Cotado.

Prado regadío de segunda, al polígono 17, parcela 431, a Fontanillas, de 2,38 áreas, que linda: Norte, Bautista Alonso Cotado; Este, Pilar Alvarez Calleja; Sur, José Alvarez Blas; Oeste, Rogelio Cotado Barrio.

Prado regadío de segunda, al polígono 17, parcela 615, a Feleita, de 1,07 áreas, que linda: Norte, Domingo Cotado Núñez; Este, José Alvarez Cuesta; Sur, Rudesindo Cotado Alonso; Oeste, Segundo Cotado Núñez.

Prado regadío de tercera, al polígono 8, parcela 133, a Cruz, de 3,95 áreas, que linda: Norte, Enrique Lordén Alvarez; Este, Sabino Cotado Alvarez; Sur, Manuel Alonso Moro; Oeste, Manuel Alvarez Moro.

Prado regadío de tercera, al polígono 17, parcela 171, a Vega Extremadero, de 1,64 áreas, que linda: Norte, David Alvarez Fernández; Este, Magín Martínez Cotado; Sur, Bernardo Cañueto Cañueto; Oeste, Pedro Alonso Cotado.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 192, a Vega Extremadero, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Gregorio Alvarez Blas; Este,

Severino del Río Velasco; Sur, Julio Cotado Cotado; Oeste, Benigno Cotado Sierra.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 228, a Vega Extremadero, de 0,41 áreas, que linda: Norte, Manuel Alonso Carrera; Este, Rogelia Lordén Alvarez; Sur, Esteban Carrera Carrera; Oeste, Sergio Alvarez Cañueto.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 323, a Vega Extremadero, de 0,25 áreas, que linda: Norte, Jovita Gómez Moro; Este, Plácida Lordén Barrio; Sur, Francisco Velasco Núñez; Oeste, Jovita Gómez Moro.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 464, a Fontanilla, de 0,49 áreas, que linda: Norte, Gregorio Barrio Moro; Este, sin linderos; Sur, Pedro Alvarez Lordén; Oeste, Lisardo Alonso Carrera.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.385, a Ferreiras, de 0,49 áreas, que linda: Norte, Domingo Clemente García; Este, Efrén Alonso Moro; Sur, Benigno Cotado Sierra; Oeste, Pedro Alonso Cotado.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.386, a Ferreiras, de 0,16 áreas, que linda: Norte, Jovita Gómez Moro; Este, Juan Alonso García; Sur, Domingo Clemente García; Oeste, desconocido.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.423, a Ferreira, de 0,17 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco Núñez; Sur, Enrique Moro Alvarez; Oeste, Benigno Cotado Sierra.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.456, a Ferreira, de 0,28 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro Alvarez; Oeste, Benigno Cotado Sierra.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.480, a Gozo, de 0,72 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.531, a Gozo, de 0,24 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.562, a Ferreiras, de 0,65 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.592, a Ferreiras, de 0,21 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.630, a Ferreiras, de 0,38 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco;

Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado.

Cereal tubérculo, al polígono 11, parcela 51, a La Fruela, de 1,67 á., que linda: Norte, Manuela Alonso Carrera; Este, Bautista Alonso Cotado; Sur, Leonor Alonso Moro; Oeste, Julio Cotado Cotado.

Cereal tubérculo al polígono 13, parcela 521, a Agual Manzanedo, de 1,08 áreas, que linda: Norte, Fructuoso Alvarez Villadiego; Este, Gregorio Alvarez Blas; Sur, José López Carrera; Oeste, José Moro Alvarez.

Cereal tubérculo, al polígono 13, parcela 543, a Agua Manzanedo, de 1,08 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, David Alvarez Carrera; Sur, Antolín Lordén Barrio; Oeste, Rafael Alonso Alonso.

Cereal tubérculo, al polígono 18, parcela 981, a Cortina Jalón, de 0,21 áreas, que linda: Norte, Esteban Carrera Carrera Este, Sur y Oeste, Dorinda Fuentes Alvarez.

Cereal tubérculo, al polígono 18, parcela 1.351, a Cort. S. Salvador, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Herederos Laura Martínez Cotado; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Pedro Alvarez Lordén; Oeste, Pedro Alonso Cotado.

Viña, al polígono 8, parcela 901, a Puertos, de 0,30 áreas, que linda: Norte, Pilar Alvarez Callejo; Este, Isaac Alvarez Carrera; Sur, Domingo Cotado Núñez; Oeste, Pedro Alonso Cotado.

Viña, al polígono 8, parcela 1.030, a Vallinas, de 2,96 áreas, que linda: Norte, Gregorio López Hidalgo; Este, Eloy del Palacio Domínguez; Sur, Leonor Alonso Novo; Oeste, Agustín Cotado Blas.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 1.854, a Villar, de 3,05 áreas, que linda: Norte, Rafaela Lordén Velasco; Este, Leoncio Velasco Núñez; Sur, Pedro Alvarez Lordén; Oeste, Herederos Bernardo Cañueto Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 336, a Cortiña Campo, de 1,81 áreas, que linda: Norte, José Blanco Lordén; Este, Domingo Cotado Núñez; Sur, Monte Utilidad Pública 321; Oeste, Antolín Lordén Barrio.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 364, a Palomar, de 8,71 áreas, que linda: Norte, María Blas Gómez; Este, Monte U. P. 321; Sur, Monte U. P. 321; Oeste, Gregorio Barrio Moro.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 999, a Escoba, de 2,63 áreas, que linda: Norte, Segundo Cotado Núñez; Este, José María Escudero; Sur, Santiago López Hidalgo; Oeste, Cristina Moro López.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.064, a Pedredo, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, Hros. Lau-

ra Martínez Cotado; Sur, Clara Carrera Moro; Oeste, Rogelio Fuentes Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.093, a Pedredo, de 4,35 áreas, que linda: Norte, Felisa Alonso Carrera; Este, Lisardo Alonso Carrera; Sur, Dorinda Fuentes Alvarez; Oeste, Domingo Clemente del Palacio.

Cereal secano de tercera, al polígono 1.095, parcela 17, a Pedredo, de 1,15 áreas, que linda: Norte, Gregorio Barrio Moro; Este, Enrique Lordén Alvarez; Sur, Baltasar Alvarez Callejo; Oeste, Isaac Alvarez Carrera.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.195, a Pedredo, de 2,05 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 321; Este, David Alvarez Fernández; Sur, Felisa Alonso Carrera; Oeste, Manuel Blanco.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.269, a Fontanillas, de 1,07 áreas, que linda: Norte, Antonio del Río Martínez; Este, Antolín Lordén Barrio; Sur, Rafael Alonso Alonso; Oeste, Domingo Cotado Núñez.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.306, a Fontanillas, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Plácido Alvarez Moro; Este, Sergio Alvarez Cañueto; Sur, Maximiliano Sierra González; Oeste, Jovita Gómez Moro.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.349, a Ferreiras, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocido.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 536, a Ramo, de 2,87 áreas, que linda: Norte, Manuel López Hidalgo; Este, Benigno Cotado Sierra; Sur, Eloy del Palacio Domínguez; Oeste, Presentación Velasco Núñez.

Cereal secano de tercera, al polígono 594, a Ramo, de 5,91 áreas, que linda: Norte, Eloy del Palacio Domínguez; Este, Gregorio Barrio Moro; Sur, Jacinta Velasco Cañueto; Oeste, Rafaela Lordén Velasco.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 601, a Ramo, de 1,48 áreas, que linda: Norte, Fabián Velasco Cañueto; Este, Antolín Lordén Barrio; Sur, Esteban Clemente del Palacio; Oeste, Hros. Juan González Alvarez.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 609, a Cuesta, de 1,18 áreas, que linda: Norte, Francisco Alvarez González; Este, camino; Sur, Nicanor Cotado Carrera; Oeste, Dorinda Fuentes Alvarez.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 616, a Escaleiro, de 1,68 áreas, que linda: Norte, Lisardo Alonso Carrera; Este, Lucas Alvarez Gómez; Sur, Fructuoso Alvarez Villapriego; Oeste, Jovita Gómez Moro.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 818, a Cuevas, de

1,38 áreas, que linda: Norte, Agustín Alvarez Pérez; Este, Jacinto Velasco Cañueto; Sur, Salino Cotado Alvarez; Oeste, José Lordén Alvarez.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 856, a Prado Fuente, de 0,69 áreas, que linda: Norte, María Cotado Alvarez; Este, camino; Sur, Esteban Carrera Carrera; Oeste, Encarnación Alonso Alonso.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 938, a Prado Fuente, de 0,99 áreas, que linda: Norte, desconocido; Este, Cipriano Lordén Moro; Sur, José Alvarez Cuesta; Oeste, Lucas Alvarez Gómez.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 1.103, a Llastras, de 1,77 áreas, que linda: Norte, Cristina Moro López; Este, Gregorio Barrio Moro; Sur, Hros. Manuel Blas Gómez; Oeste, Baltasara Alvarez Callejo.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 1.105, a Llastras, de 0,89 áreas, que linda: Norte, Esteban Gómez Enríquez; Este, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Sur, Esteban Clemente del Palacio; Oeste, Benigno Cotado Sierra.

Prado secano de tercera, al polígono 15, parcela 133, a Vallina Fuego, de 19,76 áreas, que linda: Norte, Clara Carrera Moro; Este, Sur y Oeste, Monte U. P. 319.

Prado secano de tercera, al polígono 25, parcela 510, a Conta, de 2,50 áreas, que linda: Norte, Gregorio López Hidalgo; Este, Toribio Fuertes Alvarez; Sur, Gregorio Barrio Moro; Oeste, Agustín Núñez.

Prado secano de tercera, al polígono 25, parcela 530, a Vallina, de 1,80 áreas, que linda: Norte, David Alvarez Fernández; Este, Amelia Alvarez del Palacio; Sur, Gregorio López Hidalgo; Oeste, Juan Alvarez Carrera.

Cereal secano de primera, al polígono 17, parcela 822, a Llombilla, de 2,05 áreas, que linda: Norte, camino; Este, José Alvarez Cuesta; Sur, Hros. de Benito Cotado Domínguez; Oeste, Rafaela Lordén Velasco.

Cereal secano de primera, al polígono 13, parcela 361, a Mazanco, de 1,58 áreas, que linda: Norte, Amelia Alvarez del Palacio; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Sergio Alvarez Cañueto; Oeste, Benito Cotado Domínguez.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 471, a La Tida, de 4,51 áreas, que linda: Norte, Rafaela Lordén Velasco; Este, Rafaela Lordén Velasco; Sur, Isaac Alvarez Carrera; Oeste, José Blanco Lordén.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 585, a Cuesta, de 1,97 áreas, que linda: Norte, Juan Gómez; Este, Antonio del Río Martínez; Sur, iglesia parroquial de Odollo; Oeste, Juan Gómez.

Viña, al polígono 8, parcela 1.166, a Vallinas, de 0,54 áreas, que linda:

Norte, Esteban Carrera Carrera; Este, Juan Gómez; Sur, Domingo Clemente Palacio; Oeste, Gregorio Alvarez Blas.

Viña, al polígono 8, parcela 1.324, a Vallinas, de 2,27 áreas, que linda: Norte, Eduardo Clemente del Palacio; Este y Sur, José Alvarez Cuesta; Oeste, Eduardo Clemente del Palacio.

Prado secano de primera, al polígono 13, parcela 1.415, a Canal, de 19,72 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, Pedro Alonso Cotado; Sur y Oeste, comunal de Odollo.

Prado secano de primera, al polígono 15, parcela 29, a Prado Vega, de 11,63 áreas, que linda: Norte y Este, Santiago López Hidalgo; Sur, Benigno Cotado Sierra; y Oeste, camino.

Prado secano de primera, al polígono 15, parcela 32, a Prado Vega, de 18,02 áreas, que linda: Norte, José López; Este, Monte U. P. 319; Sur, Rafaela Lordén García; Oeste, camino.

Prado secano de primera, al polígono 15, parcela 38, a Prado Vega, de 13,37 áreas, que linda: Norte, iglesia parroquial de Odollo; Este, Monte U. P. 319; Sur, Cipriano Lordén Moro; Oeste, comunal de Odollo.

Prado secano de primera, al polígono 17, parcela 800, a Ferreiras y Escateiro, de 2,46 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Pedro Alvarez Lordén; Sur, Severino del Río Velasco; Oeste, desconocido.

Prado secano de segunda, al polígono 4, parcela 2, a Isolina, de 7,39 áreas, que linda: Norte, Enrique Lordén Alvarez; Este, Agustín Núñez Carrera; Sur, arroyo de la Sierra; Oeste, José Sierra García.

Prado secano de segunda, al polígono 13, parcela 295, a Mazanco, de 1,38 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Bautista Alonso Cotado; Sur, camino; Oeste, Benigno Cotado Sierra.

Prado secano de segunda, al polígono 13, parcela 1.417, a Canal, de 2,76 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, Julio Cotado Cotado; Sur, Agustín Núñez Carrera; Oeste, Pedro Alonso Cotado.

Prado secano de segunda, al polígono 15, parcela 93, a Rugalengo, de 5,23 áreas, que linda: Norte, José Alvarez Valle; Este, Monte U. Pública 319; Sur, Dorinda Fuertes Alvarez; Oeste, Monte U. P. 319.

Prado secano de segunda, al polígono 17, parcela 8, a Fiyuelo, de 1,64 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Vicente López Martínez; Sur, Fabián Velasco Cañueto; Oeste, Lucas Alvarez González.

Prado secano de tercera, al polígono 13, parcela 301, a Mazanco, de 14,99 áreas, que linda: Norte, Segundo Cotado Núñez; Este, Emilio Alvarez Palacio; Sur, camino; Oeste, Clara Carrera Moro.

Prado secano de tercera, al polígono 15, parcela 9, a Prado Vega, de 6,98 áreas, que linda: Norte, José Blanco Lordén; Este, Magín Martínez Cotado; Sur, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Oeste, camino.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 607, a Ramo, de 1,64 áreas, que linda: Norte, Manuela Blas Gómez; Este, Eloy Palacio Domínguez; Sur, Rosalía Lordén Alvarez; Oeste, José Clemente del Palacio.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 732, a Litarino, de 1,48 áreas, que linda: Norte, Severino del Río Velasco; Este, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Sur, Clara Carrera Moro; Oeste, Pedro Alvarez Lordén.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 768, a Litarino, de 0,66 áreas, que linda: Norte, Jacinta Velasco Cañueto; Este, Laura Martínez Cotado; Sur, Segundo Cotado Núñez; Oeste, Milagros Alvarez Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 775, a Litarino, de 1,40 áreas, que linda: Norte, Magín Martínez Cotado; Este, Eutiquio Alvarez Barrio; Sur, Antonio del Río Martínez; Oeste, Santiago Alvarez Palacio.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 780, a Litarino, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Felisa Blanco Carrera; Este, Florindo Alonso; Sur, Magín Martínez Cotado; Oeste, Antonio del Río Martínez.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 829, a Litarino, de 1,23 áreas, que linda: Norte, José Lordén Alvarez; Este, Pilar Alvarez Callejo; Sur, Santiago Alvarez Núñez; Oeste, Efrén Alonso Moro.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 1.046, a Cortina Jalón, de 13,14 áreas, que linda: Norte, Presentación Velasco Núñez; Este, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Sur, Alberto Carrera Medero; Oeste, Benigno Cotado Sierra.

Cereal secano de tercera, al polígono 23, parcela 293, a Bárcena, de 9,20 áreas, que linda: Norte, Manuela Alvarez Alvarez; Este y Sur, sin linderos; Oeste, Alberto Carrera Madero.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 1.237, a Villachana, de 0,75 áreas, que linda: Norte, Sergio Alvarez Cañueto; Este, Antonio del Río Martínez; Sur, José Moro Alvarez; Oeste, Plácido Callejo Blanco.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 1.310, a Villachana, de 0,70 áreas, que linda: Norte, Magín Martínez Cotado; Este, Jacinta Velasco Cañueto; Sur, Agustín Alvarez Pérez; Oeste, Magín Martínez Cotado.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 1.319, a Villachana,

de 1,60 áreas, que linda: Norte, Jacinta Velasco Cañueto; Este, Rogelia Lordén Alvarez; Sur, Dorinda Fuertes Alvarez; Sur, Dorinda Fuertes Alvarez; Oeste, Jacinta Velasco Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 1.326, a Villachana, de 0,80 áreas, que linda: Norte, Felisa Alonso Carrera; Este, Manuel Cotado Núñez; Sur, Gregorio Alvarez Blas; Oeste, Nicanor del Río Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 1.571, a Villachana, de 2,35 áreas, que linda: Norte, Fabián Velasco Cañueto; Este, Domingo Cotado Núñez; Sur, Valentín Alonso Lordén; Oeste, Gregorio López Hidalgo.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 1.686, a Villachana, de 1,30 áreas, que linda: Norte, Antonio Alvarez Lordén; Este, Sergio Alvarez Cañueto; Sur, Domingo Clemente García; Oeste, Plácido Callejo Blanco.

Cereal secano de tercera, al polígono 2, parcela 693, a Chano, de 1,08 áreas, que linda: Norte, José Alvarez Valle; Este, Milagros Alvarez Cañueto; Sur, Santiago Alvarez Palacio; Oeste, David Alvarez Fernández.

Cereal secano de tercera, al polígono 2, parcela 699, a Chano, de 1,08 áreas, que linda: Norte, José Lordén Alvarez; Este, Antonio Blanco; Sur, Emilio Alvarez Carrera; Oeste, Angela Alvarez González.

Cereal secano de tercera, al polígono 5, parcela 60, a Llastras, de 2,41 áreas, que linda: Norte, Vicente López Martínez; Este, Nicanor Cotado Carrera; Sur, camino; Oeste, Vicente López Martínez.

Cereal secano de tercera, al polígono 6, parcela 61, a San Martín, de 0,44 áreas, que linda: Norte, polígono 5; Este, Gregorio López Hidalgo; Sur, María Blas Gómez; Oeste, Baltasara Alvarez Callejo.

Cereal secano de tercera, al polígono 8, parcela 340, a Termas, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Bernardo Cañueto Cañueto; Este, desconocido; Sur, Rogelia Lordén Alvarez; Oeste, Efrén Alonso Moro.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 1.471, a Tapia, de 3,35 áreas, que linda: Norte, Agustín Núñez Carrera; Este, José Alvarez Blas; Sur, Rogelio Fuertes Alvarez; Oeste, Rafael Alonso Alonso.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 1.782, a Villar, de 2,07 áreas, que linda: Norte, Lisardo Alonso Carrera; Este, Rafael Alonso Alonso; Sur, Pilar Alvarez Callejo; Oeste, Secundino Alonso Moro.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 1.115, a Llastras, de 0,59 áreas, que linda: Norte, Baltasar Alvarez Callejo; Este, José Moro Alvarez; Sur, Rogelio Lordén

Alvarez; Oeste, Esteban Clemente del Palacio.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 1.228, a La Cida, de 3,89 áreas, que linda: Norte, Toribio Fuertes Alvarez; Este, Juan Gómez; Sur, Esteban Carrera Carrera; Oeste, Santiago Alvarez Palacio.

Cereal secano de segunda, al polígono 18, parcela 1.321, a Hostal, de 1,23 áreas, que linda: Norte, Juan González Alvarez; Este, Manuela Alvarez Alvarez; Sur, Aquilino Núñez Carrera; Oeste, Esteban Gómez Enriquez.

Cereal secano de tercera, al polígono 2, parcela 179, a Couso, de 2,95 áreas, que linda: Norte, M. U. P.; Este, Julio Cotado Cotado; Sur, Enrique Lordén Alvarez; Oeste, Manuel Alvarez Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 2, parcela 240, a Couso, de 1,67 áreas, que linda: Norte, Rufina Lordén Gómez; Este, sin linderos; Sur, Manuel Blas Gómez; Oeste, Domingo Clemente García.

Cereal secano de tercera, al polígono 2, parcela 242, a Couso, de 1,96 áreas, que linda: Norte, Maximiliana Sierra González; Este, Manuela Blas Gómez; Sur, Pedro Alvarez Lordén; Oeste, José Lordén Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 2, parcela 668, a Chano, de 2,65 áreas, que linda: Norte, Manuel Blanco; Este, Esteban Gómez Enriquez; Sur, camino; Oeste, Milagros Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.390, a Bariello, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Agustín Núñez Carrera; Este, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Sur, María Blas Gómez; Oeste, Efrén Alonso Moro.

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.449, a Bariello, de 0,86 áreas, que linda: Norte, Manuel Blanco Blanco; Este, José Moro Alvarez; Sur, Leonor Alonso Moro; Oeste, Melchora Alonso Cotado.

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.487, a Bariello, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Bautista Alonso Cotado; Este, Dorinda Fuertes Alvarez; Sur, Alberto Carrera Madero; Oeste, desconocido.

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.581, a Palomar, de 1,72 áreas, que linda: Norte, Dorinda Fuertes; Este, Rudesindo Cotado Alvarez; Sur, Hros. Rosendo Carrera Cotado; Oeste, Plácido Lordén Barrio.

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.598, a Cantera, de 3,04 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, Manuel Cotado Núñez; Sur, Santiago López Hidalgo; Oeste, Cristina Moro López.

Cereal secano de cuarta, al polígono 21, parcela 149, a Barrios, de 4,92 áreas, que linda: Norte, Agustín Cotado Blas; Este, M. U. P. 321;

Sur, camino de la Lombilla; Oeste, Ovidio Carrera Alvarez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 186, a Bouzas, de 1,72 áreas, que linda: Norte, Fructuoso Alvarez; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Isaac Alvarez Carrera; Oeste, Domingo Cotado Núñez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 276, a Viña Bárcena, de 2,63 áreas, que linda: Norte, Eloy del Palacio; Este, Rufina Lordén Gómez; Sur, Cristina Moro López; Oeste, desconocido.

Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 281, a Viña Bárcena, de 3,24 áreas, que linda: Norte, Gregorio Barrio Moro; Este, Toribio Fuertes Alvarez; Sur, Esteban Carrera Carrera; Oeste, Pilar Alvarez Callejo.

Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 317, a Viña Bárcena, de 4,15 áreas, que linda: Norte, David Alvarez Carrera; Este, Eloy del Palacio Domínguez; Sur y Oeste, Cipriano Lordén Moro.

Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 360, a Bárcena, de 0,61 áreas, que linda: Norte, Julio Cotado Cotado; Este, Rogelio Lordén Alvarez; Sur, José Alvarez Valle; Oeste, Melchora Alvarez Cotado.

Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 372, a Bárcena, de 1,72 áreas, que linda: Norte, Bautista Alonso Cotado; Este, Plácido Alvarez Moro; Sur, Fabián Velasco Cañueto; Oeste, Jacinto Velasco Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 23, parcela 236, a Bárcena, de 7,00 áreas, que linda: Norte, Leoncio Velasco Núñez; Este, Fabián Velasco; Sur, Manuela Blas Núñez; Oeste, Jovita Gómez Moro.

Cereal secano de tercera, al polígono 23, parcela 248, a Bárcena, de 0,60 áreas, que linda: Norte, Isaac Alvarez Carrera; Este, Francisco Velasco Núñez; Sur, Leoncio Velasco; Oeste, José Clemente del Palacio.

Cereal secano de cuarta, al polígono 2, parcela 753, a Chano, de 2,16 áreas, que linda: Norte, Domingo García Alvarez; Este, José Alvarez Cuesta; Sur, Manuel Alvarez Moro; Oeste, Santiago Alvarez Palacio.

Cereal secano de cuarta, al polígono 2, parcela 755, a Chano, de 1,47 áreas, que linda: Norte, Manuel Blanco; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Pilar Alvarez Callejo; Oeste, David Alvarez Carrera.

Cereal secano de cuarta, al polígono 5, parcela 13, a Llastras, de 1,20 áreas, que linda: Norte, José Blanco Lordén; Este, Cipriano Lordén Moro; Sur y Oeste, Santiago López Hidalgo.

Cereal secano de cuarta, al polígono 5, parcela 33, a Llastras, de 2,40 áreas, que linda: Norte, Pilar Alvarez Callejo; Este, Hros. Laura

Martínez Cotado; Sur, camino de Odollo; Oeste, Pilar Alvarez Callejo.

Cereal seco de cuarta, al polígono 8, parcela 298, a Tornias, de 6,91 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, David Alvarez Fernández; Oeste, camino.

Cereal seco de cuarta, al polígono 17, parcela 383, a Palomar, de 3,29 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 321; Este, José Alvarez Valle; Sur, Jacinta Velasco Cañueto; Oeste, Monte U. P. 321.

Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 229, a Barreiros, de 1,64 áreas, que linda: Norte, Rafaela Lordén Velasco; Este, José Alvarez Cuesta; Sur, Prudencia Alonso Cotado; Oeste, Francisco Lordén Moro.

Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 238, a Barreiros, de 5,70 áreas, que linda: Norte, Francisco Lordén Moro; Este, Angela Alvarez González; Sur, Eutiquio Alvarez Barrio; Oeste, Agustín Cotado Blas.

Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 245, a Barreiros, de 0,52 áreas, que linda: Norte, Angela Alvarez González; Este, José Lordén Alvarez; Sur, José Moro Alvarez; Oeste, Jacinta Velasco Cañueto.

Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 377, a Barreiros, de 1,48 áreas, que linda: Norte, Bernardo Cañueto Cañueto; Este, José Moro Alvarez; Sur, Felisa Alonso Carrera; Oeste, Nicanor Cotado Carrera.

Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 414, a Barreiros, de 0,66 áreas, que linda: Norte, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Este, Domingo García Alvarez; Sur, Segundo Cotado Núñez; Oeste, José Clemente del Palacio.

Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 486, a Ramo, de 3,70 áreas, que linda: Norte, Jacinta Velasco Cañueto; Este, Rogelio Fuertes Alvarez; Sur, Lucas Alvarez Gómez; Oeste, Dorinda Fuertes Alvarez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 653, a Pico Casiella, de 2,05 áreas, que linda: Norte, José Blanco Lordén; Este, Jovita Gómez Moro; Sur, Segundo Cotado Núñez; Oeste, Agustín Núñez Carrera.

Cereal seco de cuarta, al polígono 18, parcela 705, a Litarino, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, María Blas Gómez; Sur, Cipriano Lordén Moro; Oeste, Pilar Alvarez Callejo.

Cereal seco de cuarta, al polígono 23, parcela 333, a Teso Morinos, de 8,00 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Agustín Cotado Blas; Sur, Antolín Lordén Velasco; Oeste, sin linderos.

Cereal seco de cuarta, al polígono 23, parcela 341, a Teso Morinos, de 12,00 áreas, que linda: Norte, Do-

mingo Clemente García; Este, Toribio Fuertes Alvarez; Sur, camino; Oeste, Agustín Núñez Carrera.

Cereal seco de cuarta, al polígono 23, parcela 366, a Teso Morinos, de 1,50 áreas, que linda: Norte, Angela Alvarez González; Este, Monte U. P. 321; Sur y Oeste, Dorinda Fuertes Alvarez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 466, a Vallina, de 2,30 áreas, que linda: Norte, Agustín Alvarez Pérez; Este, Emilia Callejo López; Sur, María González del Río; Oeste, Benigno Cotado Sierra.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.183, a Valdechana, de 10,00 áreas, que linda: Norte, Carmen Alonso Alonso; Este, Toribio Fuertes Alvarez; Sur, Hros. Bernardo Cañueto Cañueto; Oeste, Pedro Alvarez Lordén.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.193, a Valdechana, de 1,30 áreas, que linda: Norte, Gerarda Lordén Ribera; Este, Odenicio Alonso Cotado; Sur, Carmen Alonso Alonso; Oeste, Santiago Centeno Lordén.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.449, a Valdechana, de 3,00 áreas, que linda: Norte, Domingo García Alvarez; Este, David Alvarez Fernández; Sur, Francisco Gómez García; Oeste, Emilia Alvarez del Palacio.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.508, a Valdechana, de 1,65 áreas, que linda: Norte, Domingo Cotado Núñez; Este y Sur, José Blanco Lordén; Oeste, Valentín Alonso Lordén.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.620, a Valdechana, de 1,60 áreas, que linda: Norte, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Este, Baltasar Alvarez Callejo; Sur, Agustín Alvarez Pérez; Oeste, Juan González Alvarez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.642, a Valdechana, de 2,50 áreas, que linda: Norte, Gerardo Velasco Núñez; Este, Jacinta Velasco Cañueto; Sur, David Hidalgo Cañueto; Oeste, Cristina Moro.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.740, a Valdechana, de 0,90 áreas, que linda: Norte, Lucas Alvarez Gómez; Este, Rafaela Lordén Velasco; Sur, Rafaela Lordén Velasco; Oeste, Agustín Alvarez Callejo.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 1.871, a Valdechana, de 3,30 áreas, que linda: Norte, Juan Fuertes Alvarez; Este, Benjamín Blanco; Sur, Rogelio Fuertes Alvarez; Oeste, Juan Fuertes Alvarez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 2.147, a Valdechana, de 2,50 áreas, que linda: Norte, Rogelio Lordén Alvarez; Este, José Moro Alvarez; Sur, David Hidalgo

Carrera; Oeste, Florindo Alonso Alonso.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 2.174, a Valdechana, de 1,80 áreas, que linda: Norte, Manuel Cotado Núñez; Este, Lisardo Alonso Carrera; Sur, Manuel Lordén Hidalgo; Oeste, Magín Martínez Cotado.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.723, a Villachana, de 2,10 áreas, que linda: Norte, Antolín Lordén Barrio; Este, Juan Gómez; Sur, José Guerra García; Oeste, Leonor Alonso Moro.

Cereal seco de 3.ª, al polígono 25, parcela 1.792, a Villachana, de 2,00 áreas, que linda: N., Manuela Alvarez Moro; E., José López Carrera; S., Sergio Alvarez Cañueto; O., David Alvarez-Carrera.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.848, a Villachana, de 4,00 áreas, que linda: Norte, Juan Fuertes Alvarez; Este, Junta Vecinal de Odollo; Sur, Juan González; Oeste, Domingo Clemente García.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.849, a Villachana, de 4,80 áreas, que linda: Norte, Benjamín Blanco; Este, Domingo Clemente García; Sur, Junta Vecinal de Odollo; Oeste, Domingo Clemente García.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.850, a Villachana, de 3,10 áreas, que linda: Norte, Alberto Carrera Madero; Este, Domingo Clemente García; Sur, Manuela Alvarez Moro; Oeste, Benjamín Blanco.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.880, a Villachana, de 2,00 áreas, que linda: Norte, Fabián Velasco Cañueto; Este, Francisco Alonso Alonso; Sur, José Alvarez Cuesta; Oeste, Manuela Alvarez Moro.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.069, a Villachana, de 2,00 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, Joaquín Gómez García; Sur, Rosendo Carrera Cotado; Oeste, Francisco Velasco Núñez.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.124, a Villachana, de 1,40 áreas, que linda: Norte, Pedro Alvarez Lordén; Este, Agustín Alvarez Pérez; Sur, Efrén Alonso Moro; Oeste, Gregorio Barrio Moro.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.214, a Villachana, de 0,65 áreas, que linda: Norte, Angela Alvarez González; Este, Rogelio Fuertes Alvarez; Sur, Fabián Velasco Cañueto; Oeste, Joaquín Gómez García.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.361, a Villachana, de 1,00 áreas, que linda: Norte, Maximiliano del Río Alvarez; Este, Gumersindo González Díez; Sur, Lisardo Alonso Carrera; Oeste, Santiago Alvarez Palacio.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.497, a Villachana, de 3,00 áreas, que linda: Norte, Esteban Carrera Carrera; Este, Cristina Moro; Sur, Efrén Alonso Alonso; Oeste, Domingo García Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.499, a Villachana, de 1,10 áreas, que linda: Norte, Alberto Carrera Madera; Este, desconocido; Sur, Cristina Moro; Oeste, Esteban Carrera Carrera.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.610, a Villachana, de 1,60 áreas, que linda: Norte, Maximiliano Sierra González; Este, Bautista Alonso Cotado; Sur, desconocido; Oeste, Enrique Lordén Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.649, a Villachana, de 2,30 áreas, que linda: Norte, sin linderos; Este, David Alvarez Fernández; Sur, Manuela Alvarez Alvarez; Oeste, Plácido Alvarez Moro.

Cereal secano de quinta, al polígono 8, parcela 412, a Maxarín, de 12,83 áreas, que linda: Norte, Encarnación Alonso Alonso; Este, Manuel López Hidalgo; Sur, desconocido; Oeste, Manuel Cotado Núñez.

Cereal secano de quinta, al polígono 13, parcela 1.646, a Felcital, de 17,55 áreas, que linda: Norte y Este, monte; Sur, José Moro Alvarez; Oeste, Plácido Lordén Barrio.

Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 71, a Barreiras, de 3,29 áreas, que linda: Norte, Lisardo Gómez Alvarez; Este, Nicanor Cotado Carrera; Sur, Bautista Alonso Cotado; Oeste, José López Carreira.

Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 86, a Barreiras, de 2,46 áreas, que linda: Norte, Jacinta Velasco Cañueto; Este, Vicente López Martínez; Sur, Benigno Cotado Sierra; Oeste, Rafaela Lordén Velasco.

Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 151, a Barreiras, de 0,41 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Dorinda Fuertes Alvarez; Sur, José López Carrera; Oeste, Domingo Clemente García.

Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 158, a Barreiras, de 2,63 áreas, que linda: Norte, Bautista Alonso Cotado; Este, Nicanor Cotado Carrera; Sur, Domingo García Alvarez; Oeste, Francisco Lordén Moro.

Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 296, a Barreiras, de 1,23 áreas, que linda: Norte, David Alvarez Carrera; Este, José Moro Alvarez; Sur, Lucas Alvarez Gómez; Oeste, Pedro Alvarez Lordén.

Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 56, a Bouza, de 4,25 áreas, que linda: Norte y Este, Monte U. P. 321; Sur, Jacinta Velasco Cañueto; Oeste, Antolín Lordén Barrio.

Cereal secano de quinta, al polí-

gono 22, parcela 274, a Teso Molinos, de 2,02 áreas, que linda: Norte, Fabián Velasco Cañueto; Este, Antonio Blanco; Sur, camino; Oeste, Toribio Fuertes Alvarez.

Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 233, a Teso Molinos, de 2,12 áreas, que linda: Norte, Domingo Clemente; Este, Gregorio Alrez Blas; Sur, Gregorio Barrio Moro; Oeste, Antonio Blanco.

Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 241, a Teso Molinos, de 1,62 áreas, que linda: Norte, Felisa Alonso Carrera; Este, Rafael Alonso Alonso; Sur y Oeste, Toribio Fuertes Alvarez.

Cereal secano de quinta, al polígono 25, parcela 359, a Villachana, de 3,10 áreas, que linda: Norte, Baltasar Alonso Cotado; Este, Hermenegildo Callejo; Sur, José del Río Alvarez; Oeste, Pedro del Río Gallego.

Monte bajo, al polígono 8, parcela 1.426, a Vallinas, de 1,09 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 321; Este, Esteban Gómez Enriquez; Sur, José Alvarez Valle; Oeste, Manuel Cotado Núñez.

Todas ellas en término de Odollo. Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 13 de julio de 1966.—El Agente Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3102

## ENTIDADES MENORES

### Junta Vecinal de La Virgen del Camino

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública para la enajenación de dos parcelas de terreno, pertenecientes a esta Junta Vecinal y sitas en La Virgen del Camino, a Valdebajoso, de una superficie cada una de 253 metros cuadrados, siendo el precio tipo de cada una de ellas el de SIETE MIL CUATROCIENTAS PESETAS.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados que deberán ser presentados en el domicilio del Presidente de la Junta, teniendo lugar la apertura de pliegos a las diecisiete horas del día 13 de septiembre del presente año.

3313 Núm. 2508. — 104,50 ptas.

## Anuncios particulares

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vega de Infanzones

Subasta de aprovechamientos de  
pastos, hierbas y rastrojeras

El día 28 de agosto, sobre las doce horas del día (a la salida de misa), tendrá lugar en el antiguo local de la escuela de niñas de Vega de Infanzones, la subasta de los aprovechamien-

tos de pastos, hierbas y rastrojeras de los pueblos que comprende esta Hermandad: Vega de Infanzones, Grulleros y Villa de Soto.

Para tomar parte en la subasta, será preciso tener la condición de ganadero y depositar el 10 por 100 del tipo fijado.

La subasta se llevará a efecto bajo las condiciones de contrato que se harán públicas en el mismo acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vega de Infanzones, 15 de agosto de 1966.—El Jefe de la Hermandad, P. A. El Secretario, Amador Soto Nava. 3341 Núm. 2503.—137,50 ptas.

### Comunidad de Regantes de Nava de los Caballeros

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes en formación de Nava de los Caballeros a Junta General que se celebrará en el local de costumbre a las diez de la mañana del día dieciocho de septiembre próximo en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º En el examen de la memoria anual que ha de presentar el Sindicato.

2.º En el examen y aprobación de los presupuestos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º En la elección de los vocales y Jurado del Riego de este Sindicato.

4.º Aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riego.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Nava de los Caballeros, a 10 de agosto de 1966.—El Presidente, Damián Bayón.

3302 Núm. 2504.—159,50 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 8.702-P de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3357 Núm. 2509.—55,00 ptas.

L E O N  
IMPRESA PROVINCIAL  
1966